

*** TELEVENTUR S.A. DE C.V. ***

20,317.95

** VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 95/100 **

Lempiras



Banco Central de Honduras

[Handwritten Signature]
Firma(s)

⑆01001014⑆11101010010535⑆00003070⑆

CHEQUE No. 003070

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

RECEPTE DE FONCTIONNEMENT

NOMBRE: *** TELEVENTUR S.A. DE C.V. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
26110	PASAJES NACIONALES PAGO DE 06 BOLETOS AEREOS IDA Y REGRESO, MALETA DE CARGA INCLUIDA, CON DESTINO A LA CIUDAD DE ROATAN-ISLAS DE LA BAHIA, SALIENDO DE LA CEIBA EL DIA 04 Y RETORNANDO A TEGUCIGALPA EL 08 DE JULIO 2024, PROCESO N. CM-109-GCCNE-2024, CERTIFICACIONES 366/203/301-2024, 026/351-2023, 1531/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. <u>2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> O/PAGO No. 01560 BANCO CENTRAL	20,317.95	
		20,317.95	20,317.95

GNE/DAF
13 AGO 2024
CHEQUE REGISTRADO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 13 de AGOSTO del 20 2024

[Handwritten Signature]
RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

[Handwritten Signature]
CONTABILIDAD

ENTIDAD No. 0801996-02712

PUESTO S/ LA RENTA:

PREVENCIA MUNICIPAL:

C.N. No.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
FIRMA DE PAGADUR(A)
03 SEP 2024
PAGADO



No. **01560**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 06 DE AGOSTO DE 2024

CHEQUE No. _____

POR LPS. **20,317.95**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: TELEVENTUR S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 95/100

POR CONCEPTO DE: PAGO DE 05 BOLETOS AEREOS IDA Y REGRESO, MALETA DE CARGA INCLUIDA, CON DESTINO CIUDAD DE ROATAN-ISLAS DE LA BAHIA, SALIENDO DE LA CEIBA EL DIA 04 Y RETORNANDO A TEGUCIGALPA EL 08 DE JULIO 2024, PROCESO N. CM-109-GCCNE-2024, CERTIFICACIONES 366/203/301-2024, 025/351-2023, 1531/1116-201. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
26110	PASAJES NACIONALES	20,317.95	
	<u>2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> 11101-01-001053-5		20,317.95
TOTALES		20,317.95	20,317.95

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
TOTALES			



KVIRAMOS

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

ORIGINAL - PASADORIA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RA

FORMULARIOS ESTANDARIZADOS, S.A. RTN: 08019019160283, TEL: (504) 319-3841, 3144-3877 Y 3144-3848 TEGUCIGALPA



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)

N° SAP 000697

Fecha de Solicitud: martes, 6 de agosto de 2024

Unidad/Departamento Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN POLÍTICO ELECTORAL

Monto según Cotización / Factura: 20,317.95 Veinte Mil Trescientos Diecisiete Lempiras con 95/100

Fuente de financiamiento 2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

N° de Cuenta 11101-01-001053-5

Forma de Pago Cheque

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	261-10	Pasajes Nacionales	L 20,317.95
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

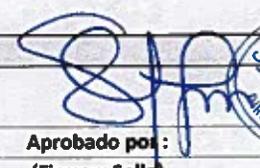
GRAN TOTAL L 20,317.95

KTERCERO
Vo.Bo. Aprobación
Analista Presupuestario



 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2024159695	
---	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA		
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)	
RTN :	08019019160283	
Registro de Exonerados :	R2024001243	Solicitud de Exoneración: E2024001095
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE: 30/8/2024
2 INFORMACIÓN GENERAL		
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
Aduana :	N/A	
Fecha de Emisión :	30/8/2024	Fecha de Vencimiento : 29/9/2024
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero: N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra: FACTURA
3 PROVEEDOR		
RTN :	08019009241855	
Nombre:	TELEVENTUR, S.A DE C.V.	
Observación:	F/P. 1250 O/P. 01560 CH. 3070	
4 INDICACIONES ESPECIALES		
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA		
5 DETALLE PEDIDO		
Descripción	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo	820.84	20317.95
TOTAL:		20317.95

6 FIRMAS	
 Solicitado por: (Firma y Sello)	 Aprobado por: (Firma y Sello)



Nombre: *Comandante Josue Escoto Gonzalez*

Nº ONI: *0801-1926-02712*

Firma: *[Handwritten signature]*

Telf: *94927973*

Fecha: *3/9/24*

Sello: 

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

Televentur S.A. de C.V

Francisco Morazan M.D.C. Lomas del Guajaro, Av. Republica de Costa Rica, Centro Comercial Plaza Las Lomas 1 nivel,

Maricela@televentur.com Tel 2203-7070

Fecha limite: 12/02/2025

CAI: 1EA144-8B1BE6-E24A8B-0328EA-369338-21 - Rango 000-001-01-00010251 al 000-001-01-00011750

Facturas

Número	000-001-01- 00011310
Fecha	02/09/2024
Página	1

Presentado a:

Enviar a:

RTN - 08019009241855

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

5 BOLETOS AEREOS DE LA CEIBA - ROATAN - TEGUCIGALPA DEL 4 AL 8 DE JULIO

PAX: RONEY JOEL LOPEZ MEJIA, STEPHANY LORENA VILLANUEVA

JOSELINE SULAMITA HERNANDEZ ESPINOSA, LISBETH FERNANDA SALINAS

BLADIMIR ALEJANDRO BASTIDA PRUDENCIO

Código Cliente	RTN	Referencia	Términos
0801-9019-160283	0801-9019-160283		Contado
Vendedor	Moneda	Tipo Comprobante	
Marcela Galo	Nacional L.		

Gantidad	Descripción Producto	Precio	Descuentos y Rebajas Otorgados	Imp.%	Total
5	PASAJE AEREO HONDURAS	4,063.59			20,317.95



N° Orden de Compra Exenta 2024159695

N°Const. Regist. Exonerado R2024001243

N° Registro SAG

Importe Exonerado L. 0.00

Importe Exento L. 20,317.95

Importe Gravado 15% L. 0.00

Importe Gravado 18% L. 0.00

Descuentos y Rebajas Otorgados L. 0.00

Impuesto 15% L. 0.00

Impuesto 18% L. 0.00

Total L. 20,317.95

VEINTE MIL TRES CIENTOS DIECISIETE CON 95/100

Original Cliente, Copia Obligado Tributario Emisor

TELEVENTUR, S. A. DE C. V.
 Boulevard Morazán, Centro Comercial Plaza Crotilla Local #12
 Tegucigalpa, Honduras
Grupo Televentur Teléfonos: (504)2221-2127
 (504)2221-2443
Compañías del Grupo

Nº 0003861

RECIBO DE CAJA

DIA 03 MES 9 AÑO 2014

RECIBIMOS DE: Cargo Nacional Electoral

LA CANTIDAD DE: Veinte Mil Tres Cientos Dieciséis con 95/100

POR CONCEPTO DE: Pago de factura con 001-01-00011310

EFFECTIVO	DEPOSITO	TC	BANCO	MONTO	REFERENCIA

PARA CANCELACION DE CUENTA ESTE RECIBO ES EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE LA EMPRESA RECONOCE.

Televentur
 S.A. DE C. V.
 Firma

DEPOSITO SALDO PENDIENTE TOTAL A PAGAR

ORIGINAL - CLIENTE DUPLICADO - CONTABILIDAD

Tegucigalpa M.D.C 3 de Septiembre de 2024

AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente autorizo al joven: **Osman Josue Escoto Granados** con identidad **0801-1996-02712a** retirar el cheque extendido por parte de CNE a nombre de **Televentur SA de CV**

Para los fines que el interesado convenga firmo esta autorización a los 3 días del mes de Septiembre de 2024



Firma



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE COMPRA
OC-059-GCCNE-2024



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN POLÍTICO ELECTORAL		NUMERO DE PROCESO
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	martes 02 de julio de 2024	CM-109-GCCNE-2024
DIRIGIDA A:	TELEVENTUR S. A DE C. V.		
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-109-GCCNE-2024, denominado; "COMPRA DE CINCO (5) PASAJES AÉREOS NACIONALES", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:		
CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	PASAJES AÉREOS, MALETA DE CARGA INCLUIDO CON DESTINO A LA CIUDAD DE ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA, SALIENDO DE LA CIUDAD DE CEIBA EL 04 DE JULIO Y RETORNANDO EL 08 DE JULIO DEL 2024, A LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA	L 4,063.59	L 20,317.95
	SUBTOTAL		L 20,317.95
	4 % IMP. POR TASA TURISTICA		L -
	15 % IMP. SOBRE LA VENTA		L -
	18 % IMP. SOBRE LA VENTA		L -
	TOTAL	L	20,317.95
TOTAL EN LETRAS	VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 95/100		
CONDICIONES:	<ol style="list-style-type: none"> Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica) La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica) Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará. 		
	CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:		
	Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.		
OBSERVACIÓN:	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. <u>El valor está sujeto a disponibilidad y cambio sin previo aviso.</u>		

CNE
DIRECTORA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
 Directora Administrativa y Financiera



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TELEVENTUR S.A. DE C.V.**

con Registro Tributario Nacional: **08019009241855**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 04/07/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 30/09/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.





Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TELEVENTUR S.A. DE C.V.**
con Registro Tributario Nacional: **08019009241855**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 05/08/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 03/09/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CONSCCCONSCC/75/59





**TELEVENTUR, S.A.
DE C.V.**

Lomas del Guijarro, Ave. República de
Costa Rica Plaza Las Lomas
Primer piso, local #5
Tegucigalpa,
Honduras Tels.:
(504) 2203-7070

PROFORMA

1250

	DIA	MES	AÑO	RTN	CONTADO	CREDITO
HONDURAS	29	08	2024	0801-9009-241855		x

NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RTN: 0801-9019-160283

DETALLE	PRECIO UNITARIO LPS	TOTAL, LPS
5 BOLETOS AEREOS DE LA CEIBA - ROATAN - TEGUCIGALPA DEL 4 AL 8 DE JULIO PAX: RONEY JOEL LOPEZ MEJIA, STEPHANY LORENA VILLANUEVA EUCEDA, JOSSELINE SULAMITA HERNANDEZ ESPINOSA, LISBETH FERNANDA SALINAS GARCIA, BLADIMIR ALEJANDRO BASTIDA PRUDENCIO <div data-bbox="337 1123 695 1260" data-label="Image"> </div>	L 4,063.59	L. 20,317.95
TOTAL LPS: VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 95 / 100.		TOTAL, LPS 20,317.95

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBIDO/DAF

U 2 JUL 2024

NOMBRE: _____

HORA: 4:24pm

CERTIFICACIÓN 366-2024. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 18-2024, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes primero (01) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió el Oficio DAF-06-0785-2024 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual

informa que de conformidad a la Resolución contenida en la Certificación 203-2024 donde el Pleno de Consejeros autoriza asignar viáticos y otros gastos relacionados con los Proyectos de Educación Cívica Electoral, Liderazgo y Marketing Político Electoral, Formación Política para Mujeres, Fortalecimiento Institucional y Capacitación para Sectores con Dificultad de Participación en la Vida Política del País, solicitado por los Codirectores del Instituto Nacional de Formación Político-Electoral (INFPE), para cumplir la planificación del segundo trimestre del presente año. Por lo cual, en la jornada 2 y 3 para los Departamento de Islas de la Bahía, se necesitan boletos aéreos (deben incluir seguro de viaje y maleta de carga) de ida de La Ceiba a Roatán y de regreso de Roatán a Tegucigalpa. Intentando respetar las fechas del Proyecto, que están programadas del cinco (5) al siete (7) de julio. Por lo tanto, la llegada debería ser el cuatro (4) de julio y el regreso el ocho (8) del mismo mes.

Dichos pasajes aéreos son para los participantes siguientes:

1. Bladimir Alejandro Bastida Prudencio.
2. Lisbeth Fernanda Salinas García.
3. Josseline Sulamita Hernández Espinoza.
4. Roney Joel López Mejía.
5. Stephany Lorena Villanueva Euceda.

Por consiguiente, se lanzó el Proceso denominado CM-109-GCCNE-2024 a través de la Plataforma de Honducompras1, para realizar la "COMPRA DE CINCO (5) PASAJES AEREOS NACIONALES"

De acuerdo a la apertura de las cuatro (4) cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la manera siguiente:

No	DESCRIPCIÓN	LTN HONDURAS	DESTINO HONDURAS	AGUILA TOURS	JC TOUR
1	CINCO PASAJES AÉREOS, MALETA DE CARGA INCLUIDO CON DESTINO A LA CIUDAD DE ROTAN, ISLA DE LA BAHIA, SALIENDO DE LA CIUDAD DE LA CEIBA EL 04 DE JULIO 2024 Y RETORNANDO EL 08 DE JULIO DE 2024 A LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA	L 20,317.95	L 30,052.60	L 32,326.80	L 21,093.75
Totales cotizados					
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN		L 20,317.95			

OBSERVACIONES: Es importante mencionar que dicho valor está sujeto a la disponibilidad y a cambios sin previo aviso por la naturaleza del servicio.

RECIBIDO

Edith A.
06 AGO 2024

HORA: 02:45 pm

DEPARTAMENTO DE PAGADURÍA



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

De acuerdo a la revisión de cada una de las cotizaciones y de la documentación requerida en la Plataforma de Honducompras1 (HC1) la Comisión de Compras procedió a solicitar aclaraciones a través de la Dirección Administrativa y Financiera en fecha diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las agencias de viaje que presentaron cotización, cuyo respaldo consta en la presente Acta. Tomando en consideración los aspectos técnicos, legales y económicos más ventajosos, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y demás aplicables, la Comisión de Compras recomienda adjudicar a la Sociedad Mercantil TELEVENTUR S.A. DE C.V., ya que es la oferta económicamente más baja y satisfactoria para los intereses de este Organismo Electoral. Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 104 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2024; de la evaluación económica, técnica y legal se RECOMIENDA lo siguiente: ADJUDICAR la "COMPRA DE CINCO (5) PASAJES AÉREOS NACIONALES". Proceso denominado CM-109-GCCNE-2024 a la Sociedad Mercantil TELEVENTUR S.A. DE C.V., por un monto total de Veinte Mil Trescientos Diecisiete Lempiras Con 95/100 (L 20,317.95), valor no incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (03) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos. Mencionando que dicho valor está sujeto a la disponibilidad y a cambios sin previo aviso por la naturaleza del servicio. Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante Opinión en Oficio No. 091-UPG-2024, determinan lo siguiente OPINIÓN: PRIMERO: De la revisión de la documentación se considera PROCEDENTE, realizar la "COMPRA DE CINCO (5) PASAJE AÉREOS NACIONALES". Proceso denominado CM-109-GCCNE-2024, a la Sociedad Mercantil TELEVENTUR S.A. de C.V., por un monto total de Veinte Mil Trescientos Diecisiete Lempiras Con 95/100 (L 20,317.95), tarifa está sujeta a disponibilidad y a cambios sin previo aviso. Valor sin impuesto. Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna, la cual mediante Opinión en el Oficio No. 076 2024 UAI-CNE, considera PROCEDENTE la COMPRA DE CINCO (05) PASAJES AÉREOS NACIONALES, a la Sociedad Mercantil TELEVENTUR S.A. de C.V., por un valor de Veinte Mil Trescientos Diecisiete Lempiras Con 95/100 (L 20,317.95), tarifa que está sujeta a disponibilidad y cambios sin previo aviso. Valor sin impuesto. De acuerdo a las recomendaciones realizadas la Dirección Administrativa y Financiera, solicita al Pleno de Consejeros, autorizar la "COMPRA DE CINCO (05) PASAJES AÉREOS NACIONALES" a través de la Sociedad Mercantil TELEVENTUR S.A. de C.V., por un valor de Veinte Mil Trescientos Diecisiete Lempiras Con 95/100 (L 20,317.95), tarifa está sujeta a disponibilidad y cambios sin previo aviso. Valor sin impuesto. Correspondiente a lo siguiente: Compra de cinco (5) pasajes aéreos nacionales y maleta de carga incluida, con destino a la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía. Saliendo el día jueves (04) de julio de 2024 de la ciudad de La Ceiba hacia la ciudad de Roatán y retornando de la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía, hacia la ciudad de Tegucigalpa el día lunes (08) de julio del año dos mil veinticuatro (2024). **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la adjudicación de la "COMPRA DE CINCO (05) PASAJES AÉREOS NACIONALES", a través de la Sociedad Mercantil TELEVENTUR S.A. de C.V., por un valor



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

de Veinte Mil Trescientos Diecisiete Lempiras Con 95/100 (L 20,317.95), dicha tarifa está sujeta a disponibilidad y cambios sin previo aviso. Correspondiente a lo siguiente: Compra de cinco (5) pasajes aéreos nacionales y maleta de carga incluida, con destino a la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía. Saliendo el día jueves (04) de julio de dos mil veinticuatro (2024) de la ciudad de La Ceiba hacia la ciudad de Roatán y retornando de la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía, hacia la ciudad de Tegucigalpa el día lunes (08) de julio del año dos mil veinticuatro (2024). b. instruir a la Dirección Administrativa y Financiera para que haga efectivo el pago a la Sociedad Mercantil TELEVENTUR S.A. de C.V., por un valor de Veinte Mil Trescientos Diecisiete Lempiras Con 95/100 (L 20,317.95), para lo cual deberá afectar los objetos del gasto correspondiente”.

Comunicar la presente Resolución a los Despachos de los Consejeros Propietarios, Consejero Suplente Lobo, Dirección Administrativa.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer (01) día del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

**ABOG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL**

Certificación 366-2024, Acta 18-2024 tres (03) páginas



SGGIGAS*



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORDEN DE COMPRA

OC-059-GCCNE-2024



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN POLÍTICO ELECTORAL		NUMERO DE PROCESO
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	martes 02 de julio de 2024	CM-109-GCCNE-2024
			CODIGO DE PROVEEDOR
			1-0088
DIRIGIDA A:	TELEVENTUR S. A DE C. V.		
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-109-GCCNE-2024, denominado; "COMPRA DE CINCO (5) PASAJES AÉREOS NACIONALES", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:		
CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	PASAJES AÉREOS , MALETA DE CARGA INCLUIDO CON DESTINO A LA CIUDAD DE ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA, SALIENDO DE LA CIUDAD DE CEIBA EL 04 DE JULIO Y RETORNANDO EL 08 DE JULIO DEL 2024, A LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA	L 4,063.59	L 20,317.95
	SUBTOTAL		L 20,317.95
	4 % IMP. POR TASA TURISTICA		L -
	15 % IMP. SOBRE LA VENTA		L -
	18 % IMP. SOBRE LA VENTA		L -
	TOTAL		L 20,317.95
TOTAL EN LETRAS	VEINTE MIL TRESIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 95/100		
CONDICIONES:	<ol style="list-style-type: none"> Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica) La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica) Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará. 		
	CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:		
	Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.		
OBSERVACIÓN:	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. El valor está sujeto a disponibilidad y cambio sin previo aviso.		




LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS

Directora Administrativa y Financiera

dh
3070



Aerolineas Sosa S.A de C.V

Casa Matriz: Col. Palmira contiguo
Aeropuerto Goloson
La Ceiba, Atlántida
Tel. 2407-0234
RTN: 01019995012472
aerososa@aerolineasosa.com



A
TELEVENTUR
PLAZA CRIOLLA
BLVD MORAZAN
TGU
Honduras
Phone: Armando Palacios
TIN Number: RTN: 08019009241855

Itinerario Boleto PNR 297E3F17

Boleto Numero: 29719979719

FAVOR PRESENTARSE EN COUNTER MINIMO 1 HORA 30 MIN ANTES DE LA SALIDA DE SU VUELO

Descripción Del Servicio

#	Fecha ida	Vuelo	De	STD	A	ETA	Clase	Equipaje	Tiempo de chequeo	Tiempo de chequeo	Estado
1	04-Jul-24	046	La Ceiba	06:30	Roatan	06:50	P	35 lb	90 min.	05:00	Confirmed

Pasajeros (Cantidad De Servicio Vendido:Adultos: 5)

Nombre del pasajero
MR. LOPEZ MEJIA RONEY JOEL
MRS. VILLANUEVA EUCEDA STEPHANY LORENA
MRS. HERNANDEZ ESPINOZA JOSSELINE SULAMITA
MRS. SALINAS GARCIA LISBETH FERNANDA
MR. BASTIDA PRUDENCIO BLADIMIR ALEJANDRO

Comentarios sobre el vuelo

Notifications:

o Vuelo 046:

- **RESTRICCIONES:** Permite cambios, sujeto a disponibilidad, con nivelación de precio a la tarifa disponible para el vuelo que desee utilizar en ese momento y con los pagos de las penalidades en las que llegue a incurrir. **EQUIPAJE:** 1 pieza para facturar de máximo 35 lbs + 1 artículo personal como ser: 1 mochila pequeña, o 1 portafolios o algo de similares dimensiones de máximo 10 lbs. Nada que tenga ruedas para llevar de mano.

Terminos y condiciones

Términos de Reservación

- El presente es un contrato de adhesión, por lo tanto aplican políticas internas de la empresa.
- Este pasaje aéreo no es reembolsable, podrá ser utilizado única y exclusivamente por la persona a cuyo nombre se emita.
- El pasajero deberá estar en el aeropuerto por lo menos una hora y media antes de iniciarse su vuelo local y tres horas antes de su vuelo internacional, de lo contrario puede perder su reservación.
- La compañía se reserva el derecho de cancelar el viaje, retrasarlo o desviar la ruta; cuando a su juicio deban atenderse razones fundadas en la protección de la vida humana, motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas, sin que se considere infracción al contrato de transporte, ni implique responsabilidad alguna para la empresa.
- En virtud de la cláusula anterior, la empresa no asume responsabilidad alguna de transportar al pasajero en el día señalado o determinada hora; ni de seguir determinadas rutas, ni hacer conexiones de acuerdo con otros itinerarios, ni por los gastos en que el pasajero incurra por tal motivo.
- Se reserva asimismo el derecho de no aceptar pasajeros que se presenten en circunstancias anormales que pongan en peligro la seguridad de los demás pasajeros o les causen molestias de cualquier naturaleza.
- Los boletos serán válidos por seis (6) meses a partir de la fecha de su emisión.
- Se concede una sola pieza con un máximo de libras según su tarifa comprada lo indique. Podrá llevar una pieza de uso personal (computadora, cartera o mochila que no lleve ruedas). El exceso será pagado al agente conforme a la tarifa con un peso máximo por pieza de equipaje facturado de 70 lbs.
- En caso de pérdida, destrucción o extravío del equipaje, mientras se halle en poder de la compañía, esta responderá en concepto de indemnización, hasta por un máximo de L.800.00.
- Si el pasajero está viajando con arma de fuego deberá reportar a la empresa 24 horas antes del vuelo para hacer su gestión de transporte de arma ante la autoridad aeroportuaria y pagará un valor de \$10.00 por arma de fuego. Se permite 3 armas máximo por vuelo.
- Todo pasajero deberá andar su identificación original vigente; adulto nacional su cedula de identidad y/o pasaporte; menor nacional su partida de nacimiento o pasaporte. Pasajero internacional adulto o menor su pasaporte.
- El seguro de vida de cada pasajero boletado cubre hasta el máximo de lo establecido por la reglamentación de la Agencia Hondureña de Aviación Civil (AHAC).

- Son considerados como infantes los niños entre 0 meses a 2 años de edad y deben viajar en brazos de un adulto. Si un adulto viaja con más de un infante, este deberá pagar la tarifa de un menor.
- Aplican penalidades y/o ajuste de tarifa en cambios de reservaciones y en caso de no presentarse a su vuelo.
- Cambios con un mínimo de 24hrs antes de la salida del vuelo no incurren en costo.
- Cancelaciones o cambios 4hrs antes de la salida del vuelo incurren en costo de penalidad del mismo.
- Boletos LMD, CYMY BFD se pierden en su totalidad de no usarse en el vuelo y fecha, hora y vuelo estipulados originalmente al momento de la compra.
- NO nos hacemos responsable por vuelos en conexión que no sean parte de nuestro itinerario.

This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you have received this email in error please notify the system manager. This message contains confidential information and is intended only for the individual named. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. If you are not the intended recipient you are notified that disclosing, copying, distributing or taking any action in reliance on the contents of this information is strictly prohibited.

This E-mail is sent to you by AeroCRS system, the e-mail address is not monitored.

Issued on 03-Jul-24 00:17, Por usuario: italia.cerrato2

Powered By 



Aerolineas Sosa S.A de C.V

Casa Matriz: Col. Palmira contiguo
Aeropuerto Goloson
La Ceiba, Atlantida
Tel. 2407-0234
RTN: 01019995012472
aerososa@aerolineasosa.com



A

TELEVENTUR
PLAZA CRIOLLA
BLVD MORAZAN
TGU
Honduras
Phone: Armando Palacios
TIN Number: RTN: 08019009241855

Itinerario Boleto PNR 2974EF22

Boleto Numero: 29719979738

FAVOR PRESENTARSE EN COUNTER MINIMO 1 HORA 30 MIN ANTES DE LA SALIDA DE SU VUELO

Descripción Del Servicio

#	Fecha ida	Vuelo	De	STD	A	ETA	Clase	Equipaje	Tiempo de chequeo	Tiempo de chequeo	Estado
1	08-Jul-24	083	Roatan	16:00	Tegucigalpa	16:45	P	35 lb	90 min.	14:30	Confirmed

Pasajeros (Cantidad De Servicio Vendido:Adultos: 5)

Nombre del pasajero
MR. LOPEZ MEJIA RONEY JOEL
MRS. VILLANUEVA EUCEDA STEPHANY LORENA
MRS. HERNANDEZ ESPINOZA JOSSELINE SULAMITA
MRS. SALINAS GARCIA LISBETH FERNANDA
MR. BASTIDA PRUDENCIO BLADIMIR ALEJANDRO

Comentarios sobre el vuelo

Notifications:

o Vuelo 083:

- **RESTRICCIONES:** Permite cambios, sujeto a disponibilidad, con nivelación de precio a la tarifa disponible para el vuelo que desee utilizar en ese momento y con los pagos de las penalidades en las que llegue a incurrir. **EQUIPAJE:** 1 pieza para facturar de máximo 35 lbs + 1 artículo personal como ser: 1 mochila pequeña, o 1 portafolios o algo de similares dimensiones de máximo 10 lbs. Nada que tenga ruedas para llevar de mano.

Terminos y condiciones

Términos de Reservación

- El presente es un contrato de adhesión, por lo tanto aplican políticas internas de la empresa.
- Este pasaje aéreo no es reembolsable, podrá ser utilizado únicamente y exclusivamente por la persona a cuyo nombre se emita.
- El pasajero deberá estar en el aeropuerto por lo menos una hora y media antes de iniciarse su vuelo local y tres horas antes de su vuelo internacional, de lo contrario puede perder su reservación.
- La compañía se reserva el derecho de cancelar el viaje, retrasarlo o desviar la ruta; cuando a su juicio deban atenderse razones fundadas en la protección de la vida humana, motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas, sin que se considere infracción al contrato de transporte, ni implique responsabilidad alguna para la empresa.
- En virtud de la cláusula anterior, la empresa no asume responsabilidad alguna de transportar al pasajero en el día señalado o de determinada hora; ni de seguir determinadas rutas, ni hacer conexiones de acuerdo con otros itinerarios, ni por los gastos en que el pasajero incurra por tal motivo.
- Se reserva asimismo el derecho de no aceptar pasajeros que se presenten en circunstancias anormales que pongan en peligro la seguridad de los demás pasajeros o les causen molestias de cualquier naturaleza.
- Los boletos serán válidos por seis (6) meses a partir de la fecha de su emisión.
- Se concede una sola pieza con un máximo de libras según su tarifa comprada lo indique. Podrá llevar una pieza de uso personal (computadora, cartera o mochila que no lleve ruedas). El exceso será pagado al agente conforme a la tarifa con un peso máximo por pieza de equipaje facturado de 70 lbs.
- En caso de pérdida, destrucción o extravío del equipaje, mientras se halle en poder de la compañía, esta responderá en concepto de indemnización, hasta por un máximo de L.600.00.
- Si el pasajero está viajando con arma de fuego deberá reportar a la empresa 24 horas antes del vuelo para hacer su gestión de transporte de arma ante la autoridad aeroportuaria y pagará un valor de \$30.00 por arma de fuego. Se permite 3 armas máximo por vuelo.
- Todo pasajero deberá andar su identificación original vigente; adulto nacional su cédula de identidad y/o pasaporte; menor nacional su partida de nacimiento o pasaporte. Pasajero

internacional adulto o menor su pasaporte.

- El seguro de vida de cada pasajero boletado cubre hasta el máximo de lo establecido por la reglamentación de la Agencia Hondureña de Aviación Civil (AHAC).
- Son considerados como infantes los niños entre 0 meses a 2 años de edad y deben viajar en brazos de un adulto. Si un adulto viaja con más de un infante, este deberá pagar la tarifa de un menor.
- Aplican penalidades y/o ajuste de tarifa en cambios de reservaciones y en caso de no presentarse a su vuelo.
- Cambios con un mínimo de 24hrs antes de la salida del vuelo no incurren en costo.
- Cancelaciones o cambios 4hrs antes de la salida del vuelo incurren en costo de penalidad del mismo.
- Boletos LMD, CVM Y BFD se pierden en su totalidad de no usarse en el vuelo y fecha, hora y vuelo estipulados originalmente al momento de la compra.
- **NO nos hacemos responsable por vuelos en conexión que no sean parte de nuestro itinerario.**

This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you have received this email in error please notify the system manager. This message contains confidential information and is intended only for the individual named. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. If you are not the intended recipient you are notified that disclosing, copying, distributing or taking any action in reliance on the contents of this information is strictly prohibited.

This E-mail is sent to you by AeroCRS system, the e-mail address is not monitored.

Issued on 03-Jul-24 00:23, Por usuario: italia.cerasto2

Powered By



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CM-109-GCCNE-2024
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	12/06/2024 03:40:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	18/06/2024 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	18/06/2024 10:00:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonia El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Suany Yolanda Nuñez Lagos 2232-3294 suany.nunez@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
90121502	Agencias de viajes	<p>NÚMERO DE PROCESO CM-109-GCCNE-2024 NOMBRE DEL PROCESO: COMPRA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE: COMPRA DE CINCO (5) PASAJES AÉREOS NACIONALES Y MALETA DE CARGA INCLUIDA, CON DESTINO A LA CIUDAD DE ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA. SALIENDO EL DÍA JUEVES (04) DE JULIO DE 2024 DE LA CIUDAD DE LA CEIBA HACIA LA CIUDAD DE ROATAN Y RETORNANDO DE LA CIUDAD DE ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA. HACIA LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA EL DÍA LUNES (08) DE JULIO DE 2024. NOTA: DICHO PASAJES DEBEN INCLUIR SUS MALETAS DE CARGA. LA COTIZACIÓN NO ES VÁLIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA, RTN, NÚMERO DE COTIZACIÓN, FECHA Y NÚMERO DE PROCESO. LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024C. PAGO A CUENTA EN EL SAR EN CASO DE SERVICIO. FOTOCOPIA DE RTN CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LIMITE DE ENTREGA: DÍA LUNES 17 DE MES JUNIO A LAS 10.00 HORA A.M. LA EMPRESA QUE SE LE ADJUDIQUE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: A. FACTURACIÓN CAIB. RECIBO C. AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE RETIRA EL CHEQUE D. FOTOCOPIA DEL DNI DE LA PERSONA QUE RETIRA EL CHEQUE CONTACTOS PARA CONSULTA: comprasmenores@cne.hn</p>	0